

Licitación a compañías Aseguradoras N° 3033

Nos permitimos informar que el Banco ha dado inicio el viernes 27 de mayo de 2022 al proceso de Licitación N° 3033 - Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Todo Riesgo Daño Material (Incendio y Terremoto) para las líneas:

1. Crédito Hipotecario
2. Contratos Leasing Habitacional

N° 3033



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*

Grupo
AVAL

Licitación a compañías Aseguradoras N° 3033

Dando cumplimiento a los lineamientos se adjunta la presente documentación:

1.-	Carta Remisoria de la Invitación
2.-	Detalle Aseguradoras Invitadas
3.-	Carta de Invitación incluido los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
4.-	Detalle Acreditación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)

Licitación a compañías Aseguradoras N° 3033

FASE I

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (Básicos y Adicionales)

Licitación a compañías Aseguradoras N° 3033

Carta Remisoria de la Invitación a las Compañías Aseguradoras



Santiago de Cali
27 de mayo del 2022

**ESTA COMUNICACIÓN HA SIDO REMITIDA A LAS
ASEGURADORAS QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ANEXO**

ASUNTO: LICITACIÓN N° 3033 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS QUE BANCO DE OCCIDENTE S.A. SUSCRIBE A NOMBRE DE SUS DEUDORES Y LOCATARIOS EN EL RAMO TODO RIESGO DAÑO MATERIAL (INCENDIO Y TERREMOTO) PARA LAS LÍNEAS DE CRÉDITO ASOCIADAS: CRÉDITO HIPOTECARIO Y LEASING HABITACIONAL DEL BANCO DE OCCIDENTE S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.36.2.2.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010 y el numeral segundo de la Parte I, Título III, Capítulo 1 de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, nos permitimos comunicarles que el Banco de Occidente S.A da inicio el día **viernes 27 de mayo de 2022** a la Licitación detallada en el asunto, por lo tanto, estamos remitiendo el documento de Invitación donde se detallan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), a su vez se comparte el cronograma que se adelantará durante el desarrollo del proceso.

Al respecto aclaramos que esta convocatoria ha sido enviada a la Aseguradora que usted representa vía correo electrónico y correo certificado, con sus respectivos soportes a las direcciones que se encuentran publicadas en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Banco de Occidente S. A. se reserva el derecho a prorrogar y/o modificar estas fechas, mediante información escrita a las Compañías Aseguradoras participantes de este proceso.

Atentamente,



EDUARDO CORREA CORRALES
Representante Legal
Banco de Occidente



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*

Grupo
AVAL